

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6219 *CHARCUTERIA Y COCINADOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la Junta General de accionistas de CHARCUTERIA Y COCINADOS SA en su reunión del 1 de junio de 2022, acordó reducir el capital social en la suma de 9.174,48 euros mediante la amortización de 1.524 acciones propias de valor nominal 6,02 euros, que poseía la sociedad en autocartera.

Al quedar el capital social por debajo del mínimo legal se acordó la ampliación simultánea en la cifra de 48.974,48 euros con cargo a reservas voluntarias, quedando por tanto el capital social en 100.000 euros.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital y ampliación simultánea en el plazo de un mes en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cassà de la Selva, 20 de septiembre de 2022.- Secretaria del Consejo de Administración, Maria Carme Armengol Ramos.

ID: A220037631-1